

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19317 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 277/09 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 20/04/09 auto declarando en estado de concurso a la entidad INFORMATICA FONT ELECTRONICA, S.L. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: INFORMATICA FONT ELECTRONICA, S.L. con NIF B-61.463.295 y con domicilio en Ausias Marc 95 de Badalona.

Concursada: INFORMATICA FONT ELECTRONICA, S.L.

Administrador/es concursal/es: D.D^a Lourdes Vidal Boix, con domicilio en Avenida Diagonal nº 401, 1º de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a traves de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicia y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 21 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090044527-1